



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

30 de septiembre de 2014

Núm. 526

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Fomento

161/000264	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), relativa a la gestión de los aeropuertos de la Comunidad Autónoma del País Vasco. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	3
161/002024	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impulso al Corredor Ferroviario Mediterráneo y Central a su paso por Andalucía y finalización del gran proyecto AVE Antequera-Granada financiado con Fondos Feder. <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	4
161/002210	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la privatización de AENA. <i>Desestimación</i>	5
161/002717	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la creación de una Oficina de Colaboración Público-Privada. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	6
161/002742	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, para el impulso de la conectividad internacional del archipiélago canario. <i>Aprobación</i>	6
161/002752	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto de apeadero Renfe e intercambiador ferroviario en el barrio de Riberas de Loyola, en San Sebastián. <i>Desestimación así como enmienda formulada</i>	7
161/002858	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a las obras de mejora de la línea Palencia-Santander. <i>Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada</i>	7
161/002963	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas para solucionar el problema de seguridad vial en la autovía A-8, en el tramo situado entre los municipios de Mondoñedo y Abadín (Lugo). <i>Desestimación así como enmiendas formuladas</i>	8
161/002971	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a potenciar las infraestructuras de transporte en España como sector estratégico de desarrollo. <i>Aprobación</i>	9

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 526

30 de septiembre de 2014

Pág. 2

- 161/002988** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la Autopista del Mar Gijón-Nantes. *Desestimación así como enmienda formulada* 9

Comisión de Igualdad

- 161/002998** Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la firma entre la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía y el Ministerio del Interior del convenio de colaboración para integrar la aplicación telemática que sustenta el «punto de coordinación de las órdenes de protección en Andalucía» con el «sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género». *Retirada* 10

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Industria, Energía y Turismo

- 181/001788** Pregunta formulada por los Diputados don Herick Manuel Campos Arteseros y don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), sobre inversiones y convenios en vigor con la Comunitat Valenciana relacionados con el turismo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/042815). *Retirada* 10

- 181/001799** Pregunta formulada por los Diputados don Herick Manuel Campos Arteseros, don Federico Buyolo García, don Gabriel Echávarri Fernández, doña Patricia Blanquer Alcaraz y don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), sobre inversiones en 2013 para la promoción de destinos turísticos de la provincia de Alicante (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expediente 184/044028). *Retirada* 10

Secretaría General

- 292/000040** Procedimiento abierto para la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de Agencia de Viajes de las Cortes Generales y del Congreso de los Diputados. *Modificación del pliego de cláusulas administrativas particulares*..... 11
- 292/000041** Convocatoria de 18 de junio de 2014, de tres becas para la formación práctica de licenciados universitarios con conocimientos especializados en la Unión Europea. *Concesión de las becas* 14

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Fomento

161/000264

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 17 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la gestión de los aeropuertos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 43, de 27 de febrero de 2012.

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en el artículo 143 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la relativa a la gestión de los aeropuertos de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Enmienda

De modificación.

Se propone la siguiente modificación, quedando el texto redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Ministerio de Fomento a que realice las gestiones oportunas para descentralizar la gestión de los aeropuertos de la CAPV y para que la misma sea encomendada al Gobierno Vasco en un plazo máximo de un mes.»

Justificación.

Mejor ajuste a los tiempos marcados para la operación de privatización de Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA).

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Aitor Esteban Bravo**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

A la Mesa del Congreso de los Diputados.

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) relativa a la gestión de los aeropuertos de la CAPV, para su debate en la Comisión de Fomento.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir un nuevo punto 1 del siguiente tenor literal, pasando por tanto el actual punto a ser el número 2:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 526

30 de septiembre de 2014

Pág. 4

«1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer un nuevo modelo descentralizado de gestión de los aeropuertos que disponga de los recursos materiales y humanos necesarios para hacer realidad un servicio público seguro y de calidad, y que garantice la cohesión social y territorial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Ascensión de las Heras Ladera**, Diputada.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la gestión de los aeropuertos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Enmienda

De sustitución.

«El Congreso de los Diputados insta al gobierno a paralizar el proyecto de privatización de AENA Aeropuertos, S.A., garantizando su titularidad pública y su funcionamiento eficiente en red, con una participación determinante de las administraciones autonómicas y los agentes económicos y sociales de los territorios en su gestión.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002024

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 17 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre el impulso al Corredor Ferroviario Mediterráneo y Central a su paso por Andalucía y finalización del gran proyecto AVE Antequera-Granada financiado con Fondos Feder, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 342, de 15 de octubre de 2013.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el impulso al Corredor Ferroviario Mediterráneo y Central a su paso por Andalucía y finalización del gran proyecto AVE Antequera-Granada financiado con Fondos Feder.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 526

30 de septiembre de 2014

Pág. 5

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Establecer, de cara al marco presupuestario europeo de 2014-2020, los sistemas adecuados para optimizar la financiación de las actuaciones correspondientes a los tramos incluidos en la redes transeuropeas.

2. Continuar avanzando en el desarrollo de la alta velocidad en Andalucía aplicando los principios establecidos en el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda (PITVI) 2012/2024 de acuerdo con el cual el principal objetivo es la incorporación de los tramos actualmente en construcción a la red ferroviaria, para poner en valor las inversiones en ejecución y para permitir una mejora progresiva de los tiempos de viaje, de tal forma que la ejecución de los sucesivos tramos pueda permitir el aprovechamiento inmediato de la infraestructura.

3. Que el Ministerio de Fomento y ADIF continúen trabajando en una solución por fases que permita poner a disposición de los granadinos una conexión ferroviaria de la máxima calidad, en el menor plazo posible, para posteriormente en una segunda fase construir la variante de Loja y el soterramiento y estación definitiva de la ciudad de Granada.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre el impulso al Corredor Ferroviario Mediterráneo y Central a su paso por Andalucía y finalización del gran proyecto AVE Antequera-Granada financiado con Fondos Fede, del Grupo Parlamentario Socialista,

Enmienda

De modificación.

En el apartado 1, donde dice: «los PGE de 2014 y la inversión plurianual que se incluya...», debe decir: «los PGE 2015 y la inversión plurianual que se incluya...» (Resto igual).

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002210

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 17 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la privatización de AENA, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 377, de 17 de diciembre de 2013.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 526

30 de septiembre de 2014

Pág. 6

161/002717

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 17 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la creación de una Oficina de Colaboración Público-Privada, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (CiU) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 12 de mayo de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a la creación de una Oficina de Colaboración Público-Privada, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió),

Enmienda

De adición.

Se añade, al final del apartado 2, la siguiente frase: «...con plenas garantías de transparencia, calidad en los servicios y preeminencia del interés general.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002742

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 17 de septiembre de 2014, aprobó la Proposición no de Ley para el impulso de la conectividad internacional del archipiélago canario, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 456, de 12 de mayo de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a llevar a cabo las siguientes iniciativas:

— Impulsar la conectividad internacional del archipiélago canario, empleando la «quinta libertad» cuando los proyectos operativos presentados por las compañías aéreas de terceros países sean viables, sostenibles y beneficiosos para el desarrollo económico y social de la región.

— Promover la consecución de Acuerdos bilaterales de transporte aéreo entre España y terceros Estados en los que, en base al principio de reciprocidad, se favorezca la operativa de vuelos desde esos Estados hacia los aeropuertos del archipiélago.

— Colaborar activamente con las autoridades regionales y locales, así como con los agentes económicos y sociales de la región, para conseguir un mayor desarrollo y competitividad internacional de los aeropuertos canarios.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 526

30 de septiembre de 2014

Pág. 7

161/002752

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 17 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa al proyecto de apeadero Renfe e intercambiador ferroviario en el barrio de Riberas de Loyola, en San Sebastián, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 461, de 20 de mayo de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa al proyecto de apeadero Renfe e intercambiador ferroviario en el barrio de Riberas de Loyola, en San Sebastián.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar el proceso de colaboración con Eusko Tren del Gobierno Vasco (ETS) para la definición del intercambiador entre la línea de la red convencional y la de Eusko Tren en Riberas de Loyola, de manera que se puedan definir los términos del acuerdo necesario entre administraciones para su desarrollo.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/002858

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 17 de septiembre de 2014, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a las obras de mejora de la línea Palencia-Santander, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 481, de 23 de junio de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Continuar las obras en marcha para asegurar la fiabilidad de los servicios y poder aumentar la velocidad de las circulaciones hasta alcanzar los 160 km/h, lo que redundará en una reducción de los tiempos de viaje.

— Impulsar el desarrollo de las actuaciones en marcha para reducir el tiempo de recorrido entre ambas ciudades a 2 h 15 minutos, a lo que se sumaría el avance de la línea de Alta Velocidad Valladolid-Palencia, que permitirá realizar el trayecto entre Madrid a Palencia en 1 h 15 minutos.

— Conseguir como menor tiempo de recorrido de las conexiones de larga distancia entre Madrid y Santander 3 h 30 minutos en el horizonte de 2015, lo que supondrá una reducción aproximada del 20% en el tiempo empleado entre Madrid y Santander.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 526

30 de septiembre de 2014

Pág. 8

— Consignar, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015, la dotación presupuestaria suficiente para ejecutar las obras de mejora de la línea Palencia-Santander que permitan una mayor reducción de los tiempos de viaje durante el año 2015.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a las obras de mejora de la línea Palencia-Santander, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De adición.

«Consignar, en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2015, la dotación presupuestaria suficiente para ejecutar la totalidad de las obras de mejora de la línea Palencia-Santander durante el año 2015.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002963

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 17 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a medidas para solucionar el problema de seguridad vial en la autovía A-8, en el tramo situado entre los municipios de Mondoñedo y Abadín (Lugo), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 511, de 9 de septiembre de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formularon dos enmiendas, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas para solucionar el problema de seguridad vial en la autovía A-8, en el tramo situado entre los municipios de Mondoñedo y Abadín (Lugo).

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 526

30 de septiembre de 2014

Pág. 9

«El Congreso de Diputados insta al Ministerio de Fomento a mantener las medidas de seguridad necesarias para los casos de condiciones meteorológicas adversas de niebla y viento en el tramo de Mondoñedo (Lugo) de la A-8. Dichas medidas serán coordinadas con la Dirección General de Tráfico.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a medidas para solucionar el problema de seguridad vial en la autovía A-8, en el tramo situado entre los municipios de Mondoñedo y Abadía (Lugo), del Grupo Parlamentario Mixto.

Enmienda

De adición.

Se añade, un cuarto apartado, con el siguiente contenido:

«Que los Presupuestos Generales de 2015 incluyan las partidas presupuestarias precisas para adecuar la N-634 y la N-642 al tráfico que soportan.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/002971

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 17 de septiembre de 2014, aprobó la Proposición no de Ley relativa a potenciar las infraestructuras de transporte en España como sector estratégico de desarrollo, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 511, de 9 de septiembre de 2014, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar con el esfuerzo de potenciar la red de infraestructuras con la que cuenta España para fortalecer las condiciones de ventaja comparativa de nuestra economía, y de forma muy especial del sector industrial.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

161/002988

La Comisión de Fomento, en su sesión del día 17 de septiembre de 2014, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre la Autopista del Mar Gijón-Nantes, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 511, de 9 de septiembre de 2014.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 526

30 de septiembre de 2014

Pág. 10

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión de Fomento

El Grupo Mixto, a instancia del Diputado Enrique Álvarez Sostres, de FORO, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la Autopista del Mar Gijón-Nantes, del Grupo Parlamentario Socialista.

Enmienda

De adición.

Se propone añadir como punto 4 de la PNL el siguiente texto:

«4. Reforzar la importantísima inversión pública realizada con las obras de ampliación del Puerto de El Musel-Gijón con medidas que favorezcan su competitividad y la diversificación de los tráficos marítimos, apoyando decididamente la continuidad de la autopista del mar y promoviendo nuevos intercambios comerciales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—**Enrique Álvarez Sostres**, Diputado.—**Joan Baldoví Roda**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Comisión de Igualdad

161/002998

Mediante escrito de fecha 23 de septiembre de 2014 se ha retirado por el Grupo Parlamentario Socialista la Proposición no de Ley sobre la firma entre la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía y el Ministerio del Interior del convenio de colaboración para integrar la aplicación telemática que sustenta el «punto de coordinación de las órdenes de protección en Andalucía» con el «sistema de seguimiento integral en los casos de violencia de género», publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 514, de 12 de septiembre de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Industria, Energía y Turismo

181/001788 y 181/001799

En la sesión de la Comisión de Industria, Energía y Turismo, del día 24 de septiembre de 2014, han quedado retiradas por manifestación de voluntad del Diputado don Herick Manuel Campos Arteseros (G.P. Socialista) la pregunta sobre inversiones y convenios en vigor con la Comunitat Valenciana relacionados con el turismo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita número de expedientes 184/042815) (núm. expte. 181/001788), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 430, de 28 de marzo de 2014, y la pregunta sobre inversiones en 2013 para la promoción de destinos turísticos de la provincia de Alicante (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 526

30 de septiembre de 2014

Pág. 11

escrita número de expediente 184/044028) (núm. expte. 181/001799), «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 430, de 28 de marzo de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

SECRETARÍA GENERAL

292/000040

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 23 de septiembre de 2014, ha acordado modificar la cláusula 13.^a del pliego de cláusulas administrativas particulares del procedimiento abierto para la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de Agencia de Viajes de las Cortes Generales y del Congreso de los Diputados y abrir un nuevo plazo de presentación de proposiciones, que finalizará el 20 de octubre de 2014.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 2014.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Nota.—El pliego de referencia fue publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 486, de 2 de julio de 2014.

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

Cláusula 13.^a Criterios de adjudicación.

Para la adjudicación del contrato, la Administración valorará las referencias técnicas y económicas, teniendo la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, o declarar desierto el procedimiento, siempre que, como se establece en la cláusula 15.^a y de conformidad con el art. 151.3 del TRLCSP, no exista alguna oferta o proposición que sea admisible de acuerdo con los criterios que figuran en el presente pliego.

Los criterios que han de servir de base para la adjudicación del contrato y su ponderación, son los siguientes:

CRITERIOS DE VALORACIÓN CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (máximo 8 puntos)

La valoración de la oferta se realizará con arreglo a los siguientes criterios:

Gratuidad del servicio telefónico de emergencias.	4 puntos
Existencia de un departamento especializado en la organización de eventos tales como congresos, reuniones, conferencias, etc.	4 puntos

Debe acreditarse documentalmente mediante anexos la veracidad de las declaraciones realizadas en la oferta.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 526

30 de septiembre de 2014

Pág. 12

CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (máximo 92 puntos)

1. Oferta económica (máximo 45 puntos).

Para valorar el descuento sobre los cargos de emisión de billeteaje se considerarán como cargos de referencia los siguientes:

a) Billeteaje aéreo de referencia:

Nacional: 25 euros.

Europeo: 45 euros.

Transcontinental: 80 euros.

b) Billeteaje ferroviario de referencia: 5 euros.

La asignación de puntos a cada oferta se realizará de acuerdo con las siguientes fórmulas:

a) Descuento (en %) sobre cargos de emisión de referencia de billetes aéreos nacionales.	De 0 a 9 puntos
Puntuación oferta que se valora = $9 \times \frac{\% \text{ de la oferta que se valora}}{\% \text{ de la oferta más ventajosa}}$	
b) Descuento (en %) sobre cargos de emisión de referencia de billetes aéreos europeos.	De 0 a 9 puntos
Puntuación oferta que se valora = $9 \times \frac{\% \text{ de la oferta que se valora}}{\% \text{ de la oferta más ventajosa}}$	
c) Descuento (en %) sobre cargos de emisión de referencia de billetes aéreos transcontinentales.	De 0 a 9 puntos
Puntuación oferta que se valora = $9 \times \frac{\% \text{ de la oferta que se valora}}{\% \text{ de la oferta más ventajosa}}$	
d) Descuento (en %) sobre cargos de emisión de referencia de billetes de tren.	De 0 a 9 puntos
Puntuación oferta que se valora = $9 \times \frac{\% \text{ de la oferta que se valora}}{\% \text{ de la oferta más ventajosa}}$	

Para valorar los descuentos en otros servicios la asignación de puntos a cada oferta se realizará de acuerdo con las siguientes fórmulas:

a) Descuento (en %) en factura de alojamiento.	De 0 a 7 puntos
Puntuación oferta que se valora = $7 \times \frac{\% \text{ de la oferta que se valora}}{\% \text{ de la oferta más ventajosa}}$	
b) Descuento (en %) en factura de alquiler de vehículos.	De 0 a 2 puntos
Puntuación oferta que se valora = $2 \times \frac{\% \text{ de la oferta que se valora}}{\% \text{ de la oferta más ventajosa}}$	

El órgano de contratación podrá apreciar el carácter desproporcionado o anormal de las ofertas que se presenten de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 152 del TRLCSP. Podrá entenderse que existe oferta anormalmente baja o desproporcionada cuando la misma sea inferior en 25 puntos porcentuales a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones admitidas.

En cualquier caso, identificada una proposición que pudiera considerarse desproporcionada o anormal de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior, deberá darse audiencia al licitador que la haya presentado para que justifique la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma. Asimismo, se solicitarán los informes técnicos que se consideren oportunos.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 526

30 de septiembre de 2014

Pág. 13

El órgano de contratación, a la vista de todo lo anterior y haciendo una valoración de conjunto de la viabilidad de las ofertas técnica y económica, podrá, de forma motivada, apreciar el carácter desproporcionado o anormal de una o varias proposiciones, que quedarán, en consecuencia, excluidas de la clasificación.

2. Organización y calidad del servicio.

Cobertura de riesgos (máximo 27 puntos).

Para valorar las mejoras en la cobertura de riesgos se aplicarán los siguientes criterios:

Coberturas para el viajero: ampliación de la cobertura mínima por fallecimiento o incapacidad permanente establecida en el Pliego de prescripciones técnicas particulares (1.000.000). Se valorará con 9 puntos a la oferta que supere por más importe la cobertura mínima establecida en el Pliego de prescripciones técnicas particulares (1.000.000€), ponderándose proporcionalmente el resto.	De 0 a 9 puntos
Coberturas por pérdida de equipajes: ampliación de la cobertura mínima por pérdida de equipajes establecida en el Pliego de prescripciones técnicas particulares (1.500€). Se valorará con 9 puntos a la oferta que supere por más importe la cobertura mínima establecida en el Pliego de prescripciones técnicas particulares (1.500€), ponderándose proporcionalmente el resto.	De 0 a 9 puntos
Seguro de responsabilidad civil: ampliación de la cobertura mínima en concepto de seguro de responsabilidad civil por el ejercicio de la actividad establecida en el Pliego de prescripciones técnicas particulares (600.000€). Se valorará con 9 puntos a la oferta que supere por más importe la cobertura mínima establecida en el Pliego de prescripciones técnicas particulares (600.000€), ponderándose proporcionalmente el resto.	De 0 a 9 puntos

Personal y horarios (máximo 20 puntos).

Para valorar las mejoras relativas al personal y horarios se aplicarán los siguientes criterios:

Personal adscrito de manera permanente al servicio: Se valorará el número de personas que presten servicio de manera permanente y que supere el mínimo exigido (5 personas), a razón de 5 puntos por empleado adicional, con un máximo de 10 puntos.	De 0 a 10 puntos
Horario: Se valorarán las propuestas de horario que superen el horario obligatorio establecido en el Pliego de prescripciones técnicas particulares, teniendo en cuenta que en estos tramos de prolongación del horario obligatorio no será necesaria la presencia simultánea de todo el personal adscrito al servicio. En concreto, los licitadores podrán ofrecer una de las siguientes alternativas. ¹	
Horario ordinario (días sin sesión plenaria): De 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:30	1 punto
Horario ordinario (días sin sesión plenaria): De 09:00 a 14:30 y de 16:00 a 19:00	3 puntos
Horario ordinario ininterrumpido ² (sin pausa entre las 14:30 y las 16:00) de 09:00 a 18:30.	5 puntos
Horario ordinario ininterrumpido ³ (sin pausa entre las 14:30 y las 16:00) de 09:00 a 19:00.	7 puntos
Servicio de guardia hasta finalización del Pleno.	3 puntos
¹ Aparece a la derecha la puntuación correspondiente a cada alternativa. ² Con independencia de que haya o no sesión plenaria. ³ Con independencia de que haya o no sesión plenaria.	

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 526

30 de septiembre de 2014

Pág. 14

En caso de igualdad en las proposiciones, una vez estudiadas de acuerdo a los criterios que sirven de base para la adjudicación, se dará preferencia en la adjudicación a aquellas empresas que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 por ciento, y si esta circunstancia se acredita en varias empresas, tendrá preferencia en la adjudicación del contrato el licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, todo ello de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 de la disposición adicional cuarta del TRLCSP.

292/000041

ACUERDO DE LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014, POR EL QUE SE CONCEDEN TRES BECAS PARA LA FORMACIÓN PRÁCTICA DE LICENCIADOS UNIVERSITARIOS CON CONOCIMIENTOS ESPECIALIZADOS EN LA UNIÓN EUROPEA, CONVOCADAS POR ACUERDO DE LA MESA DEL DÍA 18 DE JUNIO DE 2014

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día 16 de septiembre de 2014, ha acordado, de conformidad con la propuesta elevada por el Jurado constituido al efecto, conceder tres becas para la formación práctica de licenciados universitarios con conocimientos especializados en la Unión Europea, convocadas por acuerdo de la Mesa del día 18 de junio de 2014 (publicado en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 486, de 2 de julio de 2014 y «Boletín Oficial del Estado», núm. 159, Sección III, de 1 de julio de 2014), lo siguiente:

1.º Conceder tres becas a los solicitantes que, por orden de puntuación, se indican a continuación:

1. JUSDADO BARRIO, Daniel.
2. LÓPEZ PIQUERES, Sofía.
3. MORENO ARAGÓN, Pablo.

2.º Designar como suplentes a los candidatos señalados seguidamente, ordenados también por orden de puntuación, siendo éste el orden que deberá seguirse para cubrir las vacantes que se pudieran producir.

1. CIESLA, Sandra.
2. MARÍN MARTÍNEZ, Victoria.
3. ORTEGA ROGADO, Begoña.
4. FERREIRO AMIL, Aída.
5. RUIZ CLAVERO, Ana.
6. YUSTE GINEL, Marta.
7. OSORO BARRO, Ana.
8. GARCÍA ROMERO, Alfonso Carlos.
9. MONTERO IZARD, Manuel José.
10. SÁNCHEZ EXPÓSITO, Matxalen.
11. ECHEVARRÍA MORENO, Patricia.
12. MEDIANO ESQUEFA, Berta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de septiembre de 2014.—El Presidente del Congreso de los Diputados, **Jesús Posada Moreno**.